



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

11267 *Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Nombramiento secretario del grupo municipal PSIB-PSOE*

La Regidora del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 16.603 de 27 de septiembre de 2016, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar al Sr. Joan Muñoz Bertolin con DNI 46980330-R para ocupar el cargo de Secretario del Grupo municipal PSIB-PSOE.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su nombramiento es día 23 de septiembre de 2016. Asimismo, el cese en su puesto de trabajo podrá resolverse libremente por el órgano que ha propuesto su nombramiento y, en todo caso, su cese será automático al cesar la autoridad a la que presta las funciones de confianza o asesoramiento especial.

Por otra parte, en ningún caso la ocupación de un puesto de trabajo reservado a personal eventual constituye mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna, todo ello, en aplicación del artículo 12 del RDL 5 / 2015, de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de 2007, de Función Pública de las Illes Balears.

TERCERO.- Notificar el presente decreto al interesado y publicarlo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 30 de setiembre de 2016

La jefa del Servicio de Selección, Provisión y Gestión
Esperanza Vega Terrón

